

Dada en el Real de sobre Lerma, XXV dias de junio, era de mill et trezientos et setenta et quatro annos. Yo, Pedro Ferrandez, la fiz escreuir por mandado del rey. Gil Alvarez, arçidiano. Gonçalo Sanchez, vista. Johan de Canbranes. Johan Suarez.

CCCXIX

1336-VI-27, Real sobre Lerma. Carta misiva de Alfonso XI al concejo de Murcia, comunicando que había recibido la carta por la que le notificaban que no había ningún vasallo de don Juan Manuel entre los 30 regidores de la ciudad. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 134r-v. Pub. Torres Fontes: "El concejo". D. VI).

Don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina. Al conçeio de la noble çibdat de Murçia, salut et graçia.

Sepades que viemos vuestra carta, seellada con vuestro seello, que nos enbias-tes con Andres Montaner, escriuano de la nuestra camara et notario publico de y, de Murçia, et vuestro escriuano, en que dezides que uos dieran a entender que enbieran de y, de Murçia, vna carta a Fernand Rodriguez, nuestro camarero, en que dezia que de los XXX conseiros que son puestos y en Murçia por nuestro mandado para librar los fechos de la çibdat, que eran los XXV vasallos de don Johan et que amauan su seruicio. Et que nos fazedes saber que y non auia vasallo de don Johan nin de otro ninguno synon de nos, et que todos estauades asesegados al nuestro seruicio. Et que nos pediades merçed que touiesemos por bien de saber la verdat et fazer y escarmiento commo la nuestra merçed fuese.

Sabed que tal carta non viemos et quando tales razones nos fuesen dichas non las creeríamos, ca çiertos somos nos de uos que sodes a nuestro seruicio; et punnad de lo fazer et de ser todos vnos et bien avenidos et que guardedes muy bien esa çibdat para nuestro seruicio et nos fazer uos hemos por ello mucho bien et mucha merçed.

Et porque entendades que esto es nuestra voluntad, mandamos seellar esta nuestra carta con el nuestro seello de la poridat.

Dada en en Real de sobre Lerma, XXVII dias de junio, era de mill et trezientos et setenta et quatro annos. Yo, Pedro Ferrandez, la fiz escreuir, por mandado del rey.

